



Contratos Interventoría
INFORME EVALUACION
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. 004-2026

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BELALCÁZAR, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA" Y "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION, PARA LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES DE ALTOTAMA, RESGUARDO INDIGENA DE VITONCO Y SECTOR EL COPE, RESGUARDO INDIGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAEZ".
Fecha:	21/09/2026
Hora:	11:00 am
Lugar:	Alcaldía Municipal Páez - Almacén General

En la hora y fecha indicadas el subsecretario de la Unidad de Obras y Construcciones Civiles del municipio de Páez Belalcázar Cauca designado como evaluador de la presente PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 004 DE 2026, procede a realizar la evaluación del proceso en mención.

Asistentes	
Nombre	Cargo
David Mauricio Puchicue Medina	Subsecretario Unidad de Obras y Construcciones Civiles
Yulieth Paola Collo Velasco	Tesorera
José Dilmer Muñoz Guzman	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proponentes:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS – RL. KATHERIN JOHANA MOSQUERA	NIT. 901925568-1

Fecha de radicación: 21 de septiembre de 2026

Hora: 08:23 am

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, por tal





Contratos Interventoría

razón la administración municipal ha establecido en el cronograma del proceso, la fecha y hora para que se subsane la falta de documentos habilitantes los cuales deberán presentarse en la Oficina de Contratación, Edificio el CAM, so pena del rechazo definitivo de su propuesta, de acuerdo con la siguiente relación:

Una vez instalado el comité evaluador se procede a verificar los requisitos habilitantes de conformidad con el pliego definitivo encontrando lo siguiente:

EVALUACION PROPONENTE N°1

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
CAPACIDAD JURIDICA – REQUISITOS DE ORDEN LEGAL		
El Proponente presentará el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.	CUMPLE	FOLIO 1 - 5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: PERSONAS JURÍDICAS		
Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con Sucursal en Colombia:	CUMPLE	FOLIO 6 - 12





Contratos Interventoría

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL: Del proponente si es persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes.	CUMPLE	FOLIO 3
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO (ORIGINALES): El artículo 2.2.1.2.3.1.6. "Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta" del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta...	CUMPLE Aseguradora solidaria de Colombia - póliza No. 560-47-994000202448	FOLIO 15





Contratos Interventoría

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el "Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	FOLIO 23 - 24
Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.	CUMPLE	FOLIO 46 - 100
EXPERIENCIA REQUERIDA		





Contratos Interventoría

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
1.2 INTERVENTORIA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)	GENERAL	INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.		CUMPLE	FOLIO 27 – 45, 49, 74
	NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECIFICA A	En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la Entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. <u>La Entidad NO podrá escoger más de 3 requisitos de experiencia específica, por lo que identificará los de mayor relevancia para el proyecto según la actividad a contratar.</u>			
	ESPECIFICA OBLIGATORIA	-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (F%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a [PVC], y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (3/4" y 2")			
		-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en interventoría en el <u>componente de Instalación y/o Intervención de tuberías para sistemas o redes de acueductos y/o distribución de agua potable.</u> Nota: No serán válidos los contratos que hayan sido ejecutados en edificaciones.			
	% DE DIMENSIONAMIENTO	F = 60%	F = 55%		
	NOTA GENERAL	La Entidad solo tendrá en cuenta los contratos cuyo objeto esté relacionado con la experiencia general y específica. Se deberá valorar aquellos contratos en el marco de los cuales se hayan ejecutado múltiples actividades, siempre que alguna de estas se relacione con la experiencia requerida. En este último caso, se acreditará la experiencia de acuerdo con el valor proporcional a las actividades requeridas. La Entidad no podrá requerir otras condiciones de experiencia, especificaciones técnicas, cantidades de obra o aspectos que no hayan sido establecidos en la Matriz 1 - Experiencia para la actividad a contratar.			
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable): Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para				CUMPLE	FOLIO 101 - 103





Contratos Interventoría

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO														
habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural																	
ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES																	
<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,10</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 73%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0</td></tr></table>		Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥1,10	Índice de endeudamiento	≤ 73%	Razón de cobertura de intereses	≥ 0	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	Rentabilidad del activo	≥ 0	CUMPLE	FOLIO 47
Indicador	Valor concertado																
Índice de liquidez	≥1,10																
Índice de endeudamiento	≤ 73%																
Razón de cobertura de intereses	≥ 0																
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo																
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0																
Rentabilidad del activo	≥ 0																
CONCLUSION		HABILITADO															

1. ASIGNACION DE PUNTAJE DIFERENTE AL FACTOR ECONOMICO



Contratos Interventoría

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 004 DE 2026 ASIGNACION DE PUNTAJE

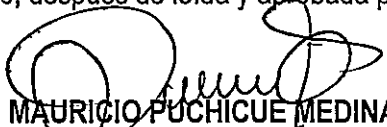
CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS			
NUMERAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PROPONENTE
1	Experiencia del Proponente	67,75	-
2	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	10
3	Factor de sostenibilidad	1	1
4	Apoyo a la industria nacional	20	20
5	Vinculación de personas con discapacidad	1	0
6	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
PUNTAJE PARCIAL		100	31.25

CONCLUSIONES:

1. La propuesta del proponente **CALIZA PROYECTOS CIVILES SAS**, CUMPLE con los requisitos habilitantes del presente proceso, por lo que se encuentra habilitado para continuar con el proceso.

La presente acta se publicará en la página web www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma en Belalcázar, Páez, Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, después de leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.


DAVID MAURICIO PUCHICUE MEDINA

Subsecretario Unidad de Obras y Construcciones Civiles


YULIETH PAOLA COLLO VELASCO

Tesorera


JOSE DILMER MUÑOZ GUZMAN

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Andrea Tovar, Ing. Apoyo Unidad de Obras

Revisó: María Fernanda Anaconda, abogada Externa- Contratación

